



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

San Rafael del Paraná, 17 de setiembre del 2026.

CONSTANCIA PLURIANUAL

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Publicas

Presente:

Dejamos CONSTANCIA que el llamado por LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°19/2026 REPARACION DE UN BLOQUE DE 2 AULAS, UN DEPOSITO Y LA CONSTRUCCION DE UN AULA NUEVA EN LA ESCUELA BASICA N°4073 SAN JORGE", - LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°492.923", con afectación de los ejercicios 2026 y 2027 previéndose el financiamiento de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) para el ejercicio fiscal 2026.

Objeto de Gasto: 522 FF 30 OF 092

Que, en virtud a la Resolución N° 01/2026 la Junta Municipal autorizo al Ejecutivo Municipal la implementación de la Modalidad Plurianual, comprometiéndose a incorporar en el Presupuesto de los Ejercicios fiscales siguientes los créditos presupuestarios por el saldo del contrato para el año 2027.

Objeto de Gasto: 522 FF 30 OF 092 (Gs.186.481.550)

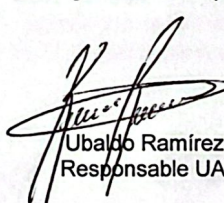
Objeto de Gasto: 534 FF 30 OF 092 (Gs.6.600.000)

Objeto de Gasto: 541 FF 30 OF 092 (Gs.6.650.000)


Carlos Benítez
Intendente Municipal


Lic. Junior Orelia Macedo
Presidente de la Junta Municipal.


Lic. Susana Ibáñez
Encargada de Presupuesto


Ubaldo Ramírez
Responsable UAF

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py